



MEMORANDO

20231330006333



24-01-2023

Bogotá

PARA: **MARIA DEL CARMEN VIVAS BARRAGAN**
Coordinadora Grupo Relación Estado Ciudadano
Supervisora Orden de Compra

DE: **DEISY GALVIS QUINTERO**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: **COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Contrato	Orden de compra No. 103764 (numeración interna 005-2023)
Contratista	BPM Consulting
Fecha de suscripción	13 de enero de 2023
Registro presupuestal	11323 del 13 de enero de 2023
Fecha aprobación garantía única	16 de enero de 2023
Fecha de cobertura ARL	N/A
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	16 de enero de 2023

En su condición de supervisor debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben remitir al Grupo de Contratos todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las normas arriba señaladas y





MEMORANDO

20231330006333



24-01-2023

el Manual de Contratación de la Entidad.

Le recuerdo que estará a su cargo consultar los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,

DEISY GALVIS QUINTERO
Coordinadora Grupo Contratos

Anexo: Lo Anunciado

Copia: Humberto Correa Florez /Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Rocio Portillo Florez / Grupo Contratos

Revisó y Aprobó: Deisy Galvis Quintero / Coordinadora Grupo Contratos

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-01-24
www.mintransporte.gov.co

